



RESOLUCION N°19 /2022

Hasenkamp, 10 de Enero de 2022

VISTO:

La constante preocupación por elevar la recaudación en las Tasas Municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que el personal afectado al Departamento Rentas realiza un esfuerzo invalorable para lograr maximizar los ingresos;

Que por tal dedicación el personal afectado al Departamento Rentas viene percibiendo un Adicional mensual;

Que es conveniente tomar como referencia un promedio de los últimos cuatro años en las diferentes tasas para la base económica del porcentual;

Que dicho adicional no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos considerandos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Apruébese un adicional del 2% sobre la recaudación de las Tasas, siempre que superen el promedio que consta en Anexo I y que forma parte de la presente, calculado este importe sobre el total que conforma la base. Distribuido entre el personal de Rentas afectado a la recaudación diaria.-

Art. 2º) El importe resultante, no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal.-

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del Art. 1º), deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda


Herman E. Kissler
Presidente Municipal




ANEXO I RESOLUCION N°19/2022

TASAS	PROMEDIO ULTIMOS 4 AÑOS	RECAUDADO DICIEMBRE 2021
Tasa Gral. Inmobiliaria	4.278007,06	530.090,31
Obras Sanitarias	5.022.036,80	775.432,30
Tasa Por Insp. Sanit. Hig. Prof. Y S	10.067.170,20	1.335.244,19
Cementerio	1.083729,48	298.497,19
Pavimento	1.177.3717,78	69.820,42
Sellados	767.190,73	140.018,00
TOTAL REC. MEN		3.256.663,70
Saldo sujeto a Adicional		52.633,27
2% ADICIONAL		
IMPORTE C/AGENTE *		
Según contenido de la presente Resolución corresponde a c/agente		

* No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del escalafón municipal.

Mego Claudio	\$ 21.010,80
Alarcon Gabriel	\$ 21.010,80
Rodriguez Mario	\$ 21.010,80
Schiebert Diamela	\$ 21.010,80
Mego valentin	\$21.010,80


Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernan E. Kissner
Presidente Municipal